

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO DE TRATAMIENTOS DE GUION DE LARGOMETRAJE O CAPÍTULO PILOTO DE SERIE

La Fundación SGAE, mediante el Consejo Territorial de la SGAE en Cataluña, convoca un programa de asesoramiento para tratamientos de guion de largometraje o capítulo piloto de serie de televisión. Los asesoramientos irán a cargo de un/a guionista profesional especialista en este tipo de análisis. Cada asesoramiento constará de un informe de aproximadamente cinco páginas y de una sesión de trabajo de dos horas con los autores o autoras de cada uno de los proyectos seleccionados para comentar el análisis y explorar posibles líneas de reescritura. En total, se seleccionarán diez proyectos.

Objetivo

Acompañar a los socios y socias de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en la mejora de sus proyectos de ficción.

Personas destinatarias

Guionistas residentes en Cataluña y que sean socios y socias de SGAE o bien que se encuentren en proceso de alta.

Requisitos de participación

- Cada persona participante podrá presentar un único proyecto de tratamiento de largometraje o de capítulo piloto de serie.
- En caso de coautoría, todos los autores y autoras deberán ser socios y socias de SGAE o bien estar en proceso de alta. El número máximo de coautores y coautoras será de seis.
- Los y las participantes deberán ser autores y autoras, así como titulares plenos, de los derechos de propiedad intelectual del proyecto. Así pues, no pueden haber firmado contratos de opción o cesión de derechos ni ningún otro compromiso con terceros sobre los derechos de los proyectos.
- La documentación puede presentarse en catalán, aranés o castellano.
- No se admitirán sinopsis, memorias o tratamientos escritos o desarrollados a través de procesos de inteligencia artificial. Los proyectos recibidos pasarán filtros a través de

herramientas de verificación sobre creación de contenidos con IA y, en caso de que se detecte su uso, serán descalificados.

Es obligatorio cumplir todos los requisitos de las bases. En caso de supuestos no previstos en las presentes bases, la organización podrá decidir, sin que sea posible la apelación posterior.

Procedimiento de participación

Hay que llenar el formulario de inscripción:

<https://fundacionsgae.org/form-asesoramiento-guion/>

Las personas participantes deberán adjuntar la información y documentación siguientes, en archivos separados.

MUY IMPORTANTE

Para garantizar el anonimato en el proceso de selección, ningún documento puede contener datos de los autores y autoras ni del título del proyecto. Estos datos solo deben indicarse en el formulario de inscripción. En su lugar, hay que indicar un lema en toda la documentación que se adjunte sobre el proyecto. Dicho lema identificará el proyecto y será el que reciba el jurado que valorará los proyectos. Los nombres de los autores o autoras y los títulos de los proyectos quedarán en manos del equipo técnico, que los dará a conocer una vez seleccionados los diez proyectos finalistas.

Documentación a entregar si se presenta un tratamiento de largometraje:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- Un documento con la *logline* y una sinopsis del largometraje (máximo 1.000 palabras).
- Una memoria de intenciones (máximo 1.000 palabras).
- El tratamiento de guion de largometraje (entre un mínimo de 7.000 y un máximo de 10.000 palabras). No es necesario que sea secuenciado.

Documentación a entregar si se presenta un tratamiento de capítulo piloto:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- Un documento con la *logline* y una sinopsis del capítulo piloto (máximo 1.000 palabras).
- Una sinopsis de la primera temporada (máximo 1.000 palabras).
- Una memoria de intenciones (máximo 1.000 palabras).

- El tratamiento de guion del capítulo piloto (entre un mínimo de 7.000 y un máximo de 10.000 palabras). No es necesario que sea secuenciado.

Criterios y proceso de selección

- El proceso de selección de los proyectos será anónimo.
- Los proyectos serán evaluados por un jurado formado por tres guionistas y asesor/as de guión a partir de la sinopsis del argumento, la memoria de intenciones y el tratamiento entregado.
- Se seleccionarán los diez proyectos con mejor puntuación.
- Todos los proyectos deberán obtener un mínimo de 50 puntos.
- Como mínimo, el 45 % de los proyectos seleccionados deberán haber sido escritos o coescritos por mujeres.

Conceptos a evaluar	Puntuación máxima
Singularidad y propuesta artística	15
Relevancia temática y universalidad	15
Calidad narrativa y estructura de la sinopsis	30
Desarrollo de los personajes	30
Memoria de intenciones y coherencia del proyecto	10
Total	100

Singularidad y propuesta artística

El tema, el argumento, el mundo, los personajes y el tipo de narración deben tener un enfoque personal y coherente.

Relevancia temática y universalidad

Los temas tratados en la historia deberán generar reflexión sobre nuestro mundo. Hay que argumentar por qué los temas pueden tener interés para el público.

Calidad narrativa y estructura de la sinopsis

Calidad literaria: la historia deberá estar bien escrita. Se valorará la claridad en el tono, el género, el conflicto, el mundo de la historia, las funciones dramáticas de los personajes y el punto de vista (protagonista). El conflicto deberá estar suficientemente desarrollado, y ser interesante y coherente. El nudo de la historia (o el desarrollo de los personajes)

deberá ser la parte más extensa y sustancial de la sinopsis (al menos el 50% de la extensión).

Desarrollo de los personajes

Se deberá explicar qué rol desempeña cada personaje, cómo están orquestados, sus motivaciones y cómo evolucionan sus arcos.

Memoria de intenciones y coherencia del proyecto

Deberá quedar claro cómo se cierra el conflicto y cuál es su premisa temática.

Características de la memoria de intenciones:

- Punto de vista del autor o la autora
- Coherencia entre el argumento y la razón de ser de la historia.
- Motivaciones personales
- Referentes

Calendario y comunicación de la resolución:

Fecha límite para presentarse a la convocatoria: **Sábado, 31 de enero de 2026 (incluido)**

Comunicación de la resolución de los proyectos seleccionados y calendario de entrega del informe y la sesión de trabajo con el asesor/a de guión.

- Todas las personas participantes recibirán la notificación correspondiente por correo electrónico, tanto si han sido seleccionadas como si no.
- El informe elaborado por la persona asesora se entregará como máximo un mes después de la comunicación de la resolución.
- Una vez recibido el informe, la persona asesora contactará a los autores o autoras para acordar la sesión de trabajo, que deberá realizarse (presencialmente o en línea) en un plazo máximo de treinta días.

Legislación y jurisdicción

Para la decisión de cualquier cuestión litigiosa derivada de esta convocatoria, las partes se someterán a la legislación española que les sea de aplicación, así como a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales ordinarios de Barcelona, con renuncia expresa a sus propias jurisdicciones, en caso de tenerlas.

Condiciones generales finales

La Fundación SGAE se reserva el derecho de suspender, modificar, aplazar o cancelar total o parcialmente esta convocatoria por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas sin que ello implique responsabilidad alguna por su parte.

Las personas participantes declaran que aceptan sin condiciones el procedimiento de la convocatoria y se someten a lo establecido en estas bases. En caso de divergencia o de falta de previsión en las mismas, la decisión que se adopte corresponderá a la Fundación SGAE, que será la única fuente de interpretación. Por lo tanto, dicha decisión será inapelable.